

GACETA OFICIAL.

SEGUNDA EPOCA

AÑO IV

Panamá, 11 de Marzo de 1907.

NUM. 426

PODER EJECUTIVO.

Presidente de la República,

MANUEL AMADOR GUERRERO.

Despacho oficial, en el Palacio de Gobierno.—
Casa particular: Palacio Presidencial,
Avenida Norte.

Secretario de Gobierno y Relaciones Exte-
riores.

RICARDO ARIAS.

Despacho oficial, en los altos de la Agencia
Postal, Calle 4.ª, número 77.—Casa par-
ticular: Avenida Norte, número 67.

Secretario de Hacienda,

F. V. DE LA ESPRIELLA.

Despacho oficial, en los altos de la Agencia
Postal, Calle 4.ª, número 77.—Casa par-
ticular: Avenida A., número 66.

Secretario de Instrucción Pública y Justicia,

MELCHOR LASSO DE LA VEGA.

Despacho oficial, Calle 4.ª frente al Parque de
San Francisco, número 67.—Casa particu-
lar: Calle 7.ª, número 73.

Secretario de Fomento,

MANUEL QUINTERO V.

Despacho oficial, Calle 4.ª frente a la Plaza
de San Francisco, número 67.—Casa par-
ticular: Calle 8.ª, número 27.

DEMETRIO H. BRID

Editor Oficial.

PERMANENTE.

Los documentos publicados en
GACETA OFICIAL se consideran
oficialmente comunicados para los
efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Re-
laciones Exteriores,

Ricardo J. Alfaro.

AVISO

El Secretario de Gobierno y Relacio-
nes Exteriores,

Da las siguientes horas de recibo,
salvo casos especiales ó urgentes:

Para los miembros del Cuerpo Diplo-
mático, los miércoles de 2 á 6 p. m.

Para los miembros del Cuerpo Con-
sular; los sábados, de 2 á 5 p. m.

Para los funcionarios públicos y los
particulares, todos los días hábiles de

10 á 11 a. m. y de 4 á 5 p. m.

Panamá, Diciembre de 1904.

AVISO.

En la Tesorería General de la Repú-
blica, en esta capital y en las respec-
tivas Administraciones de Hacienda,
en las capitales de Provincia, se halla
de venta, impresa en folleto, la ley
58 de 1904 sobre organización judi-
cial, al precio de cincuenta centavos
(\$ 0.50) el ejemplar.

Panamá, 1.º de Enero de 1906

El Tesorero General de la República

CARLOS YCAÑA.

CONTENIDO GOBIERNO NACIONAL.

PODER EJECUTIVO.

Secretaría de Hacienda.

Decreto número 17 de 1907, de 8 de
Marzo, por el cual se hace un
nombramiento.

Decreto número 18 de 1907, de 8 de
Marzo, por el cual se hace un
nombramiento.

Secretaría de Instrucción
Pública y Justicia.

Resolución número 264.

Provincia de Colón.

Relación de los negocios criminales que
han cursado en el Juzgado 2.º del
Circuito de Colón, en el mes de
Febrero de 1907 y que presenta el
suscrito Secretario, de conformidad
con lo ordenado por el artículo 91
de la Ley 58 de 1904, en su inciso
14.

Cuadro estadístico de las mercancías
entradas por este puerto en el mes
de Enero de 1907, para el con-
sumo local, con expresión de los
países de su procedencia.

Provincia de Bocas del Toro.

Relación de las escrituras y documen-
tos inscritos en la oficina de Regis-
tro de Instrumentos Públicos y
Privados del Circuito de Bocas del
Toro, en el mes de Febrero de 1907.

Cuadro que representa el movimiento
de exportación de bananas habido
en el mes de Enero de 1907. (Ley
88 de 1904)

Cuadro que demuestra las entradas de
buques mayores habidas en este
puerto con expresión de su proce-
dencia, cargamento, tonelaje, tripu-
lación, pasajeros, etc., durante
el presente mes de Febrero de 1907.

Provincia de Chiriquí.

Relación de las escrituras públicas
y documentos privados registrados
en esta oficina, durante el mes de
Enero de 1907.

Edictos.

Avisos.

GOBIERNO NACIONAL

PODER EJECUTIVO.

Secretaría de Hacienda.

DECRETO NUMERO 17 DE 1907,

(DE 8 DE MARZO),

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República,

En ejercicio de sus facultades lega-
les,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al se-
ñor Jesús María Moreno, Adminis-
trador de Hacienda de la Provincia
de Los Santos.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á 8 de Marzo
de 1907.

M. AMADOR GUERRERO.

El Secretario de Hacienda,

F. V. DE LA ESPRIELLA.

DECRETO NUMERO 18 DE 1907,

(DE 8 DE MARZO),

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República,

En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al se-
ñor Samuel Pino, Ceador de las Ren-
tas Nacionales de la Provincia de Co-
clé.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á 8 de Marzo de
1907.

M. AMADOR GUERRERO.

El Secretario de Hacienda,

F. V. DE LA ESPRIELLA.

Secretaría de Instrucción
Pública y Justicia.

RESOLUCION NUMERO 264.

República de Panamá.—Poder Ejecu-
tivo Nacional.—Secretaría de In-
strucción Pública y Justicia.—Pana-
má, Marzo 11 de 1907.

Visto el memorial que antecede,
por el cual la señorita Antonia Men-
doza presenta renuncia del cargo de
Directora de la Escuela de niñas de
Portobelo,

SE RESUELVE:

Aceptar la expresada renuncia y
dar á la dimitente las gracias por los
valiosos servicios prestados á la In-
strucción Pública.

Comuníquese y publíquese.

Rubricada por el Excelentísimo se-
ñor Presidente de la República.

El Secretario de Instrucción Públi-
ca y Justicia,

M. LASSO DE LA VEGA.

Provincia de Colón.

RELACION

de los negocios criminales que han cursado
en el Juzgado Segundo del Circuito en el
mes de Febrero de 1907, y que presenta el sus-
crito Secretario, de conformidad con lo orde-
nado por el artículo 91 de la Ley 58 de 1904
en su inciso 14.

Sumarias:

1.º. Contra Calixto D. Esparrago-
za, Inspector de Policía de Santa Isa-
bel, por varios hechos punibles. Pa-
ralizado. [Artículo 350. Ley 105 de
1890.]

2.º. En averiguación de la respon-
sabilidad en que hayan incurrido al-
gunos empleados de Resguardo en la
infracción de algunas disposiciones
del Código Penal. En suspenso. (Ar-
tículo 359. Ley 105 de 1890).

3.º. Contra William McKensie, por
hurto. Archivado por haberse dicta-
do auto de sobreseimiento.

4.º. En averiguación de si se ha in-
fringido alguna de las disposiciones
del Capítulo V, Título X, Libro II del
Código Penal, y quiénes son los res-

ponsables. Archivados por prescrip-
ción.

5.º. Contra Belisario de la Rosa
por varios hechos punibles. En tras-
lado al Fiscal.

6.º. Contra Robert Lowe y J. O.
Yap, por calumnia. En suspenso
hasta tanto el acusador particular
formule su acusación.

7.º. Sumarias contra Miguel Gal-
ván, por robo. En suspenso por en-
contrarse prófugo el sindicado.

8.º. Sumarias contra Joseph Thomp-
son, por engaño. En la Corte Supre-
ma de Justicia en consulta del auto
de sobreseimiento.

9.º. Contra Christi Thompson y
otros, por sedición. Pasadas al Juz-
gado 3.º del Circuito de Panamá de
conformidad con lo ordenado por el
Secretario de Estado en el Despacho
de Instrucción Pública y Justicia, en
telegrama de 9 de los corrientes.

10. Sumarias contra Daniel Robert
por maltratamiento de obra. En am-
pliación en la Inspección de Policía
de Viento Frio.

11. Sumarias contra Manuel Za-
pata, por tentativa de estupro. En la
Inspección de Policía de Viento Frio,
en ampliación.

12. Sumarias contra Charles
Christhian, por robo. Pasadas al Juz-
gado 2.º Municipal de este Distrito
por ser de su conocimiento en ellas.

13. Sumarias en averiguación de
la responsabilidad en que hayan incu-
rrido Juan de la C. Bravo, Albert
Placard y Joseph Francis en la comi-
sión del delito de hurto. En la Corte
Suprema de Justicia en consulta del
auto de sobreseimiento.

14. Sumarias contra Pedro Sosa,
é Isidoro Castillo por robo. Pasadas
al Juzgado Superior de la República
por ser de su competencia el conoci-
miento en ellas.

15. Sumarias contra Silvestre y
Victoriano Salazar y Elio Rodríguez,
por rapto. El primero como autor
responsable y los segundos como com-
plices. Pasadas al Juzgado Superior
de la República por ser de su compe-
tencia el conocimiento en ellos.

16. Sumarias contra Antonio Ro-
sania de Amado, por quiebra fraudu-
lenta. En la Corte Suprema de Jus-
ticia en consulta del auto de sobre-
seimiento.

17. Sumarias en averiguación del
autor ó autores de los delitos de robo
y daños en la propiedad ajena. Se
libró despacho al señor Inspector de
Policía de Salud, y se espera la devo-
lución.

18. Sumarias contra Anny Steward,
por hurto. En traslado al Fiscal del
Circuito.

19. Sumarias contra William Di-
xou, por hurto. En ampliación en
la Alcaldía de este Distrito.

20. Sumarias contra Terran Allen,
por maltrato de obra. En el despa-
cho del señor Juez.

21. Sumarias contra W. J. Graves,
por heridas. En el Despacho del se-
ñor Juez.

22. Sumarias en averiguación de
los responsables del hurto de una
cartera conteniendo dinero. En tras-
lado al Fiscal del Circuito.

Juicios.

23. Contra José Vargas, por hurto
y tentativa de fuga. Fallado.

24. Contra Daniel O. Dondhive,
por heridas. En suspenso por estar
prófugo el reo.

25. Contra Emanuel Vieller, por heri-
das. Archivado por haberse puesto

RELACION

de las escrituras públicas y documentos privados, registrados en esta Oficina, durante el mes de Enero de 1907.

Número 1. Enero 5 de 1907. La señora María Timotea Guerra, vendió al señor Balbino Alvarado, una finca situada en Divalá, jurisdicción del Municipio de Bugaba, que mide 48 hectáreas de superficie, por la suma de Bs. 150.00.

Número 2. Enero 8 de 1907. El señor Felipe Villarreal R., vendió al señor Marcelino Acevedo, un solar situado en Doleguita, de esta ciudad, que mide 20 varas de frente por 40 varas de fondo, por la suma de balboas 35.00.

Número 3. Enero 8 de 1907. El señor José M. F. de Sotomayor, presentó una escritura pública de transacción personal, como Tesorero Municipal de este Distrito, siendo su fiador el señor José M. Hernández, por la suma de Bs. 1,000.00.

Número 4. Enero 9 de 1907. Los señores Miguel, Buenaventura, Gertrudis, Adelina y María Bartoli, vendieron al señor Pedro Silveira, una casa con su correspondiente solar y dos bodegas, situada en la esquina del Fresco y Doleguita, que mide 42 metros de frente por 81 metros 60 centímetros de fondo, por la suma de Bs. 1,250.00.

Número 5. Enero 11 de 1907. El señor Floridor Galvez, vendió a la señora Adelina Bartoli, una casa, situada en la calle de El Cerro de esta ciudad, que mide 9 metros de frente por 8 metros de fondo, por la suma de Bs. 275.00.

Número 6. Enero 11 de 1907. La señora Clementina Guerra, vendió al señor Pedro R. González, un lote de terreno, situado en Dolega, que mide 18 hectáreas, por la suma de Bs. 25.00.

Número 7. Enero 12 de 1907. Doña Mitila Saender, vendió al señor Martín Beitia, un solar situado en las afueras de esta ciudad, que mide 39 y medio varas de frente, por 20 varas de fondo por suma de Bs. 42.50.

Número 8. Enero 12 de 1907. El señor José Isabel Concepción, vendió a los señores Juan de la Cruz y Ezequiel Lescano, un terreno que posee en la Cuchilla, jurisdicción del Distrito de Bugaba, que mide 36 hectáreas, por la suma de Bs. 100.00.

Número 9. Enero 14 de 1907. La señora Teresa viuda de Castellón, vendió al señor Buenaventura Bartoli, una casa y solar, situada en las Lomas de esta jurisdicción, que mide 60 varas de frente, por 50 varas de fondo, por la suma de Bs. 125.00.

Número 10. Enero 14 de 1907. La señora María Campbell, vendió al señor Eduardo Mattena, una casa con su correspondiente solar, situada en el Pedregal, que mide 25 varas de largo por 16 varas de ancho, por la suma de Bs. 125.00.

Número 11. Enero 14 de 1907. La señora María Campbell, vendió al señor Eduardo Mattena, una casa con su correspondiente solar, situada en el Pedregal, que mide 25 varas de largo por 16 varas de ancho, por la suma de Bs. 125.00.

Número 12. Enero 14 de 1907. El señor Escobedo Requena, vendió a la señora Blasina Serrano, una casa de madera y adobes, situada en la Carrera de Herrera, de esta ciudad, que mide 8 y medio metros de frente por 6 metros de fondo, en un solar de 12 y medio metros de frente por 40 metros de fondo, por la suma de Bs. 150.00.

Número 13. Enero 19 de 1907. El señor Escobedo Requena, vendió a la señora Blasina Serrano, una casa de madera y adobes, situada en la Carrera de Herrera, de esta ciudad, que mide 8 y medio metros de frente por 6 metros de fondo, en un solar de 12 y medio metros de frente por 40 metros de fondo, por la suma de Bs. 150.00.

Número 14. Enero 22 de 1907. El señor Escobedo Requena, vendió a la señora Blasina Serrano, una casa de madera y adobes, situada en la Carrera de Herrera, de esta ciudad, que mide 8 y medio metros de frente por 6 metros de fondo, en un solar de 12 y medio metros de frente por 40 metros de fondo, por la suma de Bs. 150.00.

Pablo, que mide 70 hectáreas de terreno mpm., por la suma de balboas 2.500.

Número 14. Enero 18 de 1907. La señora Carlota del Río, vendió al señor Manuel C. Díaz, un cercado, situado en los Algarrobos, jurisdicción del Distrito de Dolega, que mide mas ó menos 20 hectáreas, por la suma de Bs. 87.50.

Número 15. Enero 25 de 1907. El señor Nicolás Delgado R., vendió a la señora María Bartoli, una casa situada en la calle de El Silencio, de esta ciudad, que mide 7 metros de frente, por 4 metros de ancho, y el solar 20 metros 80 centímetros de frente por 36 metros de fondo, por la suma de Bs. 225.00.

Número 16. Enero 21 de 1907. Por Resolución número 1, el Alcalde Municipal del Distrito, adjudica al Doctor Alejandro Pérez R., un lote de terreno situado en el barrio de Chiriquí, que tiene de superficie 5 hectáreas, 63 áreas y 50 centáreas.

Número 17. Enero 28 de 1907. El señor Darío Alvarado, le da en retroventa al señor Félix Miranda, una casa de adobes, con su correspondiente solar, situada en el barrio de Doleguita, que mide 9 metros de frente por 16 metros de fondo, por Bs. 50.00.

Número 18. Enero 28 de 1907. El señor Félix Miranda, vendió al señor Nicolás Sava, una casa de adobes, situada en el barrio de Doleguita, que mide 4 metros de frente por 5 y medio metros de fondo, por balboas 105.00.

Número 19. Enero 28 de 1907. La señora Paulina, viuda de Arauz, vendió al señor Emiliano Samper, un lote de terreno, situado en el Quinteño, de esta jurisdicción, que mide mpm. media hectárea de extensión, por la suma de Bs. 40.00.

Número 20. Enero 29 de 1907. La señora Eleodora Duarte, vendió al señor Albino Beitia, una casa de madera situada haciendo esquina con la carrera de Jirardot y Cristóbal de esta ciudad, que mide 29 metros de frente por 24 metros de fondo, por la suma de Bs. 275.00.

Número 21. Enero 10 de 1907. El señor Pedro Silveira, se constituye deudor del señor Eugenio Loeffler, hipotecándole como garantía, un potrero denominado "Loma Colorada", situado en las afueras de esta ciudad, que mide 81 hectáreas de extensión, por la suma de Bs. 1,000.00.

Número 22. Enero 26 de 1907. El señor Julio Gómez, se constituye deudor del señor Eugenio Loeffler, hipotecándole como garantía, un potrero situado en Rincón Grande, de esta jurisdicción, que mide mpm. 24 hectáreas de superficie, por la suma de Bs. 750.00.

Número 1. Enero 30 de 1907. Por documento privado, fechado el 14 de Diciembre de 1900, el señor Pedro A. Madrignán, se constituye deudor de la señora Catalina Troya, por la suma de \$ 430.00.

David, Enero 31 de 1907. El Registrador de Instrumentos Públicos y Privados,

Ernesto Anguitola.

Edictos.

EDICTO.

El Juez Superior de la República,

Por el presente, cita, llama y emplaza al asiático Chong Sang, natural del Imperio Chino y vecino del Distrito Municipal de Bocas del Toro, pa-

ra que se presente en este Despacho a estar a derecho en el juicio que contra él se sigue por el delito de homicidio, bien entendido que si así lo hiciera se le oirá y de lo contrario, sufrirá los perjuicios a que haya lugar según la ley.

Recuérdase a las autoridades y a los panameños en general, con las excepciones legales, el deber en que están de aprehender al enjuiciado ó denunciar su paradero, bajo la pena de encubridores del delito porque se procede.

No se inserta la filiación del reo porque no consta en autos.

Panamá, Marzo 7 de 1907.

El Juez,

LISANDRO ESPINO.

El Secretario,

Carlos L. López.

EDICTO

El infrascrito Juez 1°. Municipal, al público en general,

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión del finado Manuel Ambulo se ha dictado un auto que en su parte conducente dice así:

"Juzgado 1°. Municipal.—Panamá, Febrero veintisiete de mil novecientos siete.

Vistos:

y por tanto, el Juez que suscribe, administrando justicia a nombre de la República y por autoridad de la Ley, y de acuerdo con la opinión del señor Personero Municipal, declara abierta la sucesión de Manuel Ambulo, a quien se le hará entrega de los bienes. En consecuencia se ordena fijar edicto por treinta días, llamando a todos los que se crean con derecho a la herencia.

Ordénase a los que tengan testamento del finado que lo presenten en este Despacho.

Insértese por tres veces consecutivas en el periódico oficial, copia de la parte dispositiva de este auto.

Cópiese y notifíquese.

ANASTACIO RUIZ U.

J. A. Cajar.

Secretario interino."

Para dar cumplimiento al auto que se deja insertado, se fija el presente edicto en la ciudad de Panamá, a los dos días del mes de Marzo del año mil novecientos siete, a las nueve de la mañana.

El Juez 1°. Municipal,

ANASTACIO RUIZ U.

J. A. Cajar.

Secretario interino.

3v.—2.

EDICTO.

El Secretario del Juzgado primero del Circuito de Panamá,

HACE SABER:

Que en cumplimiento del auto dictado el veinticinco de Octubre de mil novecientos seis, en las diligencias sobre nambramiento de Curador de las menores Estrella Marina y Consuelo Judit Ibañez, se fija este edicto emplazando a los que se crean con derecho a la guarda de las mencionadas menores, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término de cincuenta días.

Y para los efectos legales fijo el presente en lugar público de la Secretaría, a dos de Noviembre de mil novecientos seis.

Eusebio Jaén A.,
Secretario en propiedad.

EDICTO EMPLAZATORIO.

El Juez Segundo del Circuito de Coelá,

Por el presente cita, llama y emplaza a Santiago Henry, para que comparezca a este Despacho a ser notificado del auto de proceder que por el delito de hurto se ha dictado contra él, y preveer a los medios de su defensa.

Recuérdase a las autoridades públicas del orden político y del judicial, y a los panameños en general, el deber en que están de denunciarlo y aprehenderlo conocido que sea su paradero como lo ordenan los artículos 1951 y 1952 del Código Judicial, so pena de incurrir en la responsabilidad que dichos artículos establecen.

La filiación del sindicado es la siguiente:

Color negro, pelo duro, lampiño, ojos negros, echado de espaldas, de profesión platero y relojero, natural de Alabama, Estados Unidos de Norte América, vecino de Panamá, de veinticinco años de edad, soltero y protestante.

Dado en Penonomé, a dieciocho de Febrero de mil novecientos siete.

El Juez.

JUAN P. JAEN MALTEZ.

El Secretario,

Eligio Ocaña F.

3v.—2.

Avisos.

AVISO OFICIAL.

No habiéndose reglamentado aún la ley 2 de 1907, por la cual se crean varias becas en el exterior, no se recibirán en esta Secretaría peticiones al respecto, por extemporáneas.

Panamá, Enero 28 de 1907.

El Subsecretario de Instrucción Pública y Justicia,

B. QUINTERO A.

AVISO.

Aguadulce, Noviembre 20 de 1906.

El Suscrito Alcalde,

HACE SABER:

Que en esta fecha se ha presentado el señor Ricardo Echeverría denunciando como bienes vacantes una yegua mora y un potrillo de un año como de seis meses de nacido que todavía amamanta la yegua. La yegua tiene esta marca de fuego ACy el potrillo está mostrenco.

Estas especies quedan depositadas en poder del denunciante señor Ricardo Echeverría.

Por lo expuesto se llama, cita y emplaza al dueño ó interesado para que dentro del término de treinta días se presente a hacer valer el derecho que sobre éstas tenga, vencidos los cuales se rematarán en subasta pública por el Tesorero Municipal del Distrito.

El Alcalde,

SANTIAGO SUCRE.

El denunciante,

R. Echeverría.

El Secretario,

Pedro Alejandro Tuñón.

GACETA OFICIAL.

En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a este periódico, órgano oficial del Gobierno de la República, bajo las siguientes bases de pago anticipado:

Por un año..... B. 4.00
Por seis meses..... 2.00
Por tres meses..... 1.00

Se repartirá a domicilio a los suscriptores de la capital, el mismo día de su salida.

PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.

INSPECCION DEL PUERO, JEFATURA DEL RESGUARDO

CUADRO

que demuestra las entradas de buques mayores habidas en este puerto, con expresión de su procedencia, cargamento, tonelaje, tripulación, pasajeros, etc., etc., durante el presente mes de Febrero de 1907.

FECHA.	CLASE.	NACIONALIDAD.	NOMBRE DEL BUQUE.	NOMBRE DEL CAPITÁN.	Tonelaje.	Tripulación.	Pasajeros.	PROCEDENCIA.	NUMERO DE BULTOS.	PESO EN KILOS.	VALOR, ORO AMERICANO.	MADERA.			TOTAL DE BULTOS.	TONELAJE TOTAL DE CARGA.	VALOR TOTAL ORO AMERICANO.	OBSERVACIONES.
												PIES CUBICOS.	PESO KILOS.	VALOR.				
1	Vapor.	Inglesa	Esparta	W. M. Rosé.	2.108	44		Puerto Limón.										En lastre.
7	"	"	San José.	W. Orven.	2.107	46		N. Orleans	545	39942	4.203 97				545	39942	4.203 97	
7	"	Noruega	Helen	S. Sivestesen	635	21		Mobile	3	225	277 50				3	225	277 50	
8	"	"	Fort Morgan	K. Olvisck	632	25		"	502	34544	3.479 09	4015	25803	B. 351 61	502	60347	3.830 70	En lastre.
10	"	"	Ellis	L. Hansen	1.250	41		Puerto Limón.										"
11	"	"	Harald	H. Enrichsen	495	18		Mobile										"
13	"	"	"	"	495	18		Colón										"
14	"	Inglesa	Limón	H. Porter	2.109	44		N. Orleans	2458	61033	8.908 73	2360	113432	673 54	2458	174465	8.982 27	
16	Lancha.	Panamense	Zephyr	A. Surgeon	80	8	27	Colón	3	25	50 00				3	25	50 00	
18	Vapor.	Inglesa	Cluckalomy	J. Clark	2.151	46		N. Orleans	1298	110340	6.091 55				1298	110340	6.091 55	"
18	"	Noruega	Katie	Johannessen	634	23		Mobile										"
19	"	"	Karen	P. Paderson	1.072	25		Colón										"
20	"	"	Fort Gaines	M. Kundsén	629	21		Mobile	294	23593	1.977 04				294	23593	1.977 04	
22	"	"	Helen	S. Siverson	635	21		"	3	325	206 50	2000	34746	599 36	3	15071	8 5 86	
24	"	Alemana	Acotia	Schulz	2.129	37		Puerto Limón.	2356	97831	9.956 92				2356	97831	9.956 92	
24	"	Inglesa	Appomattox	G. E. Mader	2.140	46		N. Orleans	389	59442	10.778 72	900	13756	236 40	389	18785	2.633 48	
26	"	Noruega	Fort Morgan	K. Olsoik	632	25		Mobile	280	18785	2.633 48				280	18785	2.633 48	
26	"	"	Haral	Henrichsen	495	18		"	165	16500	765 00				165	16500	765 00	
							27		8796	462720	49.184 41	10175	187737	B. 1.860 91	8796	650467	51.184 41	

Bocas del Toro, Febrero 28 de 1907.

El Jefe del Resguardo Nacional,

V. E. LOPEZ

en ejecución el talo condonatorio.
26. Contra Fortunato Escobar, por maltrato de obra. En la Corte Suprema de Justicia en apelación del fallo condenatorio.
27. Contra Alberto Beckford, Philip Newton y Supremus Joseph, por hurto. En la Corte Suprema de Justicia en consulta del fallo absoluto.
28. Contra Cristóbal A. Cole Z., por hurto. En la Corte Suprema de Justicia en consulta del fallo absoluto.
29. Contra Adolphus y Albertha Northover y Joseph Brown, por herida y maltrato de obra. En la Corte Suprema de Justicia en apelación del fallo condenatorio.
30. Contra Calixto D. Esparrago, por abuso de autoridad y atentado contra los derechos individuales. En consulta al Juzgado Municipal de Fomento.
31. Contra Calixto D. Esparrago, por abuso de autoridad y atentado contra los derechos individuales. En consulta al Juzgado Municipal de Fomento.
32. Contra Joseph Geddes, por herida. En la Corte Suprema de Justicia en consulta del fallo condenatorio.
33. Contra Francisco Rodríguez, por herida. En suspenso por encontrarse prófugo el reo.
34. Contra Alejo Sarmiento, por hurto. En la Corte Suprema de Justicia en apelación del fallo condenatorio.
35. Contra Domingo Amador, por hurto. En la Corte Suprema de Justicia en consulta del fallo.

36. Contra Francis y Laurens Charles y Joseph Brown, por herida. Fallado.
37. Contra Serafín Ramón, por herida. Fallado.
38. Contra Rafael de la Espriella, por infracción del Código Penal. En la Corte Suprema de Justicia en apelación del fallo absoluto.
39. Contra Francisco Villaverde, por herida. Enviado al Juzgado Municipal de donde vino en apelación del fallo condenatorio.
40. Contra George Frager, por herida. Fallado.
41. Contra Belisario de la Rosa, por abuso de autoridad. Paralizado. (Artículo 178 del Código Judicial.)
42. Contra Jack Swab, por abuso de confianza. En suspenso por estar prófugo el reo.
43. Contra Belisario de la Rosa, por abuso de autoridad y atentado contra los derechos individuales. Acumulados al Juicio principal.
44. Contra Juan Muñoz, por herida. Para celebrar audiencia.
45. Contra George Green, por herida. Para celebrar audiencia.
46. Contra Pablo Tapia, por herida. En suspenso por estar prófugo el reo.
47. Contra Daniel Smith, por hurto. Para celebrar audiencia.
48. Contra Eloy Torres, por herida. Para celebrar audiencia.
Colón, Febrero 28 de 1907.
El Secretario,
J. Villalobos G.

República de Panamá.—Puerto de Colón.

CUADRO ESTADISTICO

de las mercancías entradas por este puerto en el mes de Enero de 1907, para el consumo local, con expresión de los países de su procedencia.

PUERTOS DE PROCEDENCIA	BULTOS	PESO EN KILOS	VALOR EN ORO	OBSERVACIONES.
Génova.....	27	87.500	1.836 80	
Cuzco.....	27	53.880	476 00	
Kings on, Ja.....	1.405	796.334	19.260 87	
New Orleans.....	4.820		739 02	
New York.....	4.975	527.431	22.073 75	
	14.593	5.897.582	79.458 04	
	58.498		11.904 00	
Liverpool.....	1.120	527.431	8.511 25	
Marsilia.....	21	50.107	140 00	
Bordeaux.....	230	11.250	14.787 00	
Hamburgo.....	3.756	892.895	24.560 73	
París.....	19	9.328	1.174 50	
Puerto Colombia.....	3		100 0	
Londres.....	663	519.761	10.134 20	
Limón (R. de C. R.).....	13	8.437	587 50	
Chicago.....	382	687.201	3.066 00	
Pt. France.....	16	1.920	50 00	
Cartagena.....	1.301	89.734	1.535 60	
	89		838 00	
Santo Thomas.....	586	20.383	1.478 50	
Bathampton.....	806	16.931	2.574 70	
Manchester.....	7	8.649	635 20	
Amberes.....	50		525 00	
San Nazario.....	25	907	254 00	
Calcuta.....	1	1.892	632 50	
Birmingham.....	585	13.740	805 00	
Barbadas.....	721	9.783	629 70	
Barcelona.....	187	12.105	824 50	
Cádiz.....	21	506	229 00	
Grimsby.....	9		103 60	
Habana.....	6	3.006	394 87	
Venezuela.....	24	7.321	240 00	
Malaga.....	11	1.104	390 00	
Rotterdam.....	9	245	69 50	
Trinidad.....	7		100 00	
Veracruz.....	21	1.894	387 00	
Vigo.....	100	2.000	361 90	
Halifax.....	6.818	173.485	5.680 21	
Barranquilla.....	24	1.392	24 00	
Glasgow.....	66		245 00	
Havre.....	13	10.702	495 00	
Hong-kong.....	180		709 00	
Martinica.....	19	892	129 40	
San Andrés.....	16		108 50	
Santa Lucía.....	41		170 00	
	102.420	10.524.730	226.068 34	

Colón, 31 de Enero de 1907.

El Inspector del Puerto Jefe del Resguardo,

JUAN JOSE DIAZ

Provincia de Bocas del Toro.

RELACION

de las escrituras y documentos inscritos en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados del Cir. Jto. de Bocas del Toro, en el mes de Febrero de 1907.

Libro número primero.

Febrero 7. Escritura número 16 de 6 de Febrero de 1907, por la cual Ku Si Hing, Ku Sin Yeng, Ku Siang, & & venden una casa en esta ciudad, a Kon San Julian Kó, por la suma de \$ 1.400.00.
Febrero 8. Escritura número 8 de 24 de Enero de 1907, por la cual Joseph Komph, vende la mitad de una finca en la "Isla de Puercos", a Eritfinca en la "Isla de Esprilla", por balboas que O. de la Esprilla, por balboas 500.00.
Febrero 9. Escritura número 10 de 24 de Enero de 1907, por la cual Guillermo Iglesias, vende una casa finca, en Changuinola, a James Chong, por la suma de Bs. 350.00.
Febrero 18. Escritura número 19 de 7 de Febrero de 1907, por la cual John Dixon, vende una casa en Carenero, a Isalah Bent y Alberta Hendricks, por la suma de \$ 150.00.
Febrero 19. Escritura número 21 de 15 de Febrero de 1907, por la cual Victor Georget, vende una finca en Punta Bongo a José Manuel Castillo, por la suma de \$ 300.00.
Febrero 20. Escritura número 22 de 16 de Febrero de 1907, por la cual Austin Williams, vende una finca en Bella Vista, a Roberto Uricocha, por la suma de \$ 650.00.
Febrero 28. Escritura número 29 de 26 de Febrero de 1907, por la cual Charles Samuel Smith, vende dos casas en esta ciudad, en la Cuadra 68, Calle séptima, a James Augusto Robinson, por la suma de \$ 5.000.00.
Libro número segundo.

Febrero 11. Escritura número 18 de 6 de Febrero de 1907, por la cual se protocolizan cinco declaraciones extrajudiciales, a favor de Fermín Villagran.
Febrero 12. Sentencia de segunda instancia, proferida por la Corte Suprema de Justicia, en la demanda intentada por "Kroesmann Braden & Co." contra la sucesión de Charles Marrett.

Febrero 15. Escritura número 20 de 12 de Febrero de 1907, por la cual se protocoliza el acta de matrimonio civil de James A. Gentis y Emilliana Duffin.
Febrero 22. Escritura número 23 de 16 de Febrero de 1907, por la cual se protocoliza el acta de matrimonio civil de Richard Grenada y Francisca E. Aldridge.
Febrero 23. Escritura número 25 de 21 de Febrero de 1907, por la cual Olegario Estrada, sustituye el poder que le fué conferido por Hilario Arauz, al Doctor Carlos A. Mendoza.
Febrero 26. Escritura número 27 de 23 de Febrero de 1907, por la cual Matilde P. de Varala, confiere poder general, al señor Victor Georget.
Febrero 27. Escritura número 28 de 23 de Febrero de 1907, por la cual Gonzalo Santos, Fabio Brava, Santiago Selles e Isabel C. de Arriero, prorrogan por cuatro años, la Sociedad que habían constituido en esta ciudad bajo el nombre de sociedad "Especialista."

Anotación de Hipotecas.

Febrero 5. Escritura número 18 de 4 de Febrero de 1907, por la cual "Kroesmann Braden & Co." una hipoteca a favor de Victor E. López, por la suma de \$ 1.741.31.
Febrero 8. Escritura número 14 de 4 de Febrero de 1907, por la cual Santiago Selles, hipoteca una casa y dos lotes en la Cuadra 47, Calle séptima de esta ciudad, a favor del Tesoro Nacional, para responder de su manejo como Administrador de Hacienda de esta Provincia, por valor de balboas 750.00.

Documentos Privados.

Febrero 14. Documento de 157 de Febrero de 1907 por el cual George A. Smith, reconoce deber a la sucesión de Federik Lanson, la suma de Bs. 282.35.
Febrero 14. Documento de 14 de Febrero de 1907, por el cual Nathan William, vende la mitad de una casa en Banana River, a Noel Sanit Rose, por la suma de \$ 124.00.

Oficina de Registro,

Bocas del Toro, Marzo 1º. de 1907.

El Registrador,

Fidedigno Rucabado.

REPUBLICA DE PANAMA.

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE HACIENDA DE BOCAS DEL TORO

CUADRO que representa el movimiento de exportación de bananos habido en el mes de Enero de 1906. Ley 88 de 1904.

FECHA.	VAPOR.	DESTINO.	Nº. DE RACIMOS.	CONTRIBUCION
Enero. 3	Fort Morgan...			
" 5	Limón.....		20,910	Bs. 209.10
" 10	Greembier.....		33,854	338.54
" 13	Katie.....		18,948	189.48
" 13	Fort Gaines.....		12,458	124.58
" 19	Esparta.....		14,718	147.18
" 22	Helen.....		32,626	326.26
" 24	Bluefields.....		10,963	109.63
" 24	Fort Morgan.....		13,865	138.65
" 26	Greembier.....		21,096	210.96
" 31	Katie.....		15,221	152.22½
			12,545	125.42
			207,201	Bs. 2,072.02½

Bocas del Toro, 31 de Enero de 1907.

El Liquidador de Impuestos,

Visto Bueno.—El Administrador Provincial de Hacienda,

RICARDO CERPA.

S. SELLES